



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

108077

JUZGADO DE COACTIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

IESS-JC-MEPH-2018-0194

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante providencia de archivo expedido el 06 de Abril del 2018, se ha ordenado oficiar a Ud., dentro del Juicio Coactivo No. **42821776-MEPH-2017**, seguido contra La Compañía **CISION S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. **0992246286001**, y solidariamente contra su Representante Legal **RUIZ SANCHEZ EDUARDO MANUEL**, con cédula de ciudadanía No. **0924571300**, con el fin de que se **LEVANTE LA PROHIBICION** de transferencia de acciones o participaciones en compañías que se encuentren registradas a nombre de los coactivados la compañía **CISION S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. **0992246286001**, y solidariamente contra su Representante Legal **RUIZ SANCHEZ EDUARDO MANUEL**, con cédula de ciudadanía No. **0924571300**.

La información deberá ser remitida a las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo, Piso 1 Of. 4.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

07 MAY 2018

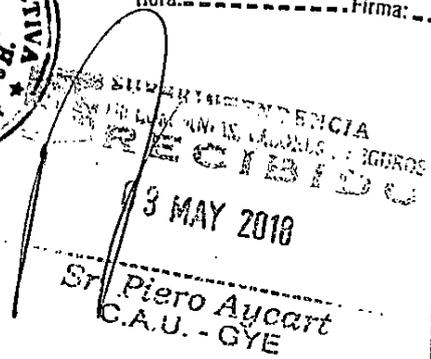
Atentamente



RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: *JLM*

María Elena Paredes H.
Ab. María Elena Paredes Henríquez
Secretaria - Patrocinadora Legal IESS



**Renovar para actuar,
actuar para servir**

Ab. María Elena Paredes Henríquez, en las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo Piso 1
Teléf.: 0993552421 EMAIL: meph_abogada@hotmail.com

1.7.2
03/05/18
N° TRAMITE: 35515-0041-18
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción

**JUZGADO DE COACTIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

JUICIO COACTIVO No. 42821776-MEPH-2017
TITULO DE CREDITO NO. 42821776
COACTIVADO: CISION S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: RUIZ SANCHEZ EDUARDO MANUEL

Certifico: que el presente documento
es fiel copia igual a su original.

Guayaquil,
Juzgado del IESS

24 ABR 2018

Abg. Maria Elena Paredes H.
.....
Abg. Maria Elena Paredes H.
SECRETARIA DE COACTIVA

Guayaquil, 06 de Abril del 2018, a las 09h07.-

VISTOS: Avoco conocimiento en este proceso como Juez Especial de Coactiva, en mérito de la autorización conferida, según consta en la **ACCION DE PERSONAL No. SDNGTH-2017-07349**, fecha **24 de Julio del 2017**. Mediante la cual se resuelve el **NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR PROVINCIAL GUAYAS** a favor del Mgs. Gallardo León Jefferson Franklin, documento que se agrega en los Autos. Así mismo, se ratifica a la **Abogada externa MARIA ELENA PAREDES HENRIQUEZ**, para que continúe actuando como Secretaria en este juicio, quien encontrándose presente, acepta el cargo y promete desempeñarlo fiel y legalmente, firmando para constancia en unidad de acto con el infrascrito Juez de Coactiva, cuyas facultades se encuentran establecidas en los artículos 287, 288, 289 y en literal A del artículo 38 de la ley de Seguridad Social. Del comprobante de pago aparejado No. **2838287** por la suma de **USD. 259,88**; procesado y recaudado el **03 de Abril del 2018**, se desprende el cumplimiento de pago por parte de los coactivados de las obligaciones contempladas en el título de crédito numero **42821776** materia del presente juicio coactivo; por lo tanto por solución o pago en efectivo se declaran extinguidas las obligaciones constantes en el citado título de crédito y se dispone el **LEVANTAMIENTO DE TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES REALES Y PERSONALES** que se hubieren dictado en contra de La Compañía **CISION S.A.**, con Registro Unico de Contribuyentes No. **0992246286001**, y solidariamente contra su Representante Legal **RUIZ SANCHEZ EDUARDO MANUEL**, con cédula de ciudadanía No. **0924571300**, oficiese en tal sentido a la Superintendencia de Bancos del Ecuador, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Registradores de la Propiedad de los Cantones de la Provincia del Guayas y del país, Agencia Nacional de Transito del Ecuador, Agencia de Tránsito Municipal y a la Comisión de Transito del Ecuador, Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOB), Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos DINARDAP y a la Superintendencia de Compañías, Servicio de Contratación Pública (SERCOP), Ministerio de Trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Unidad de Afiliación y Cobertura. Páguese al Abogado de Coactiva los honorarios correspondientes. Hecho que fuere se dispone el archivo de la causa. Notifíquese.-

Mgs. Gallardo León Jefferson Franklin
Mgs. Gallardo León Jefferson Franklin
Director Provincial del IESS - Guayas
Juez de Coactiva IESS



Abg. Maria Elena Paredes H.
Ab. Maria Elena Paredes Henríquez
Secretaria - Patrocinadora Legal IESS